

Corresp. Expte. D-00022/94.- H.C.D.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

7767

Artículo 1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a eximir en forma total al Sr. TROTTA LUIS, L.E. 4772868, con domicilio en la calle Juncal Nº 2958 del Partido de Lanús, de la deuda que mantiene por la Tasa de Alumbrado Barrido y Conservación de la Vía Pública, que afecta su propiedad registrada en el padrón Nº 472053/000 Circ. 2, Heco, G, Manz. 029, Lote 3, cuya percepción se tramita en el ámbito administrativo, Periodos 1/93 al 5/93 por la suma de \$ 386,56 actualizado al mes de Noviembre del corriente año, y en el ámbito judicial por deuda original más su actualización, recargos moratorias, actualizadas al mes de diciembre del corriente año, periodos 1/86 al 4/88, suma que deberá adicionarse a los gastos causídicos correspondientes que surgirán de la instancia procesal.-

Artículo 2º:-La eximición autorizada por el artículo 1ro. se concede en atención a la especial situación socio-económica que resulta de la encuesta realizada por la Dirección de Acción Social que corre agregada a fs. 32 del expediente 503835/84.-

Artículo 4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de abril de 1994.-

|               |
|---------------|
| H. O. D.      |
| CONFECCIONADO |
| REVISADO      |
| FECHA         |

FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RECEIVED POR DEBETO N° 0688  
27 ABR 1994

REGISTRADA BAJO EL N°

17767

*Alicia B. Stepanoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
INTERINA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Alicia B. Stepanoff*  
Alicia B. Stepanoff Michailoff  
Jefa de Departamento Interina  
Secretaría de Gobierno